

RE: ***URGENTE*** RE: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - SGC 10486 - RV: 2024-00095
NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA
SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Vie 13/09/2024 9:16

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 09:12

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: ***URGENTE*** RE: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - SGC 10486 - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Buenos días, estimada doctora.

Amablemente confirmo que el clausulado general de Chubb no corresponde al proceso de radicado 2024-00095 y, en ese sentido, no se relacionó en la contestación presentada el día de ayer.

Atento saludo,



Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 7:46 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: ***URGENTE*** RE: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - SGC 10486 - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Estimadas, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda confirmando si este documento si correspondería al caso y si se tuvo en cuenta para la contestación radicada el día de ayer.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 07:41

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: ***URGENTE*** RE: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - SGC 10486 - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Estimada,
Dar,

Cordial saludo,

Comparto para tu conocimiento y tramite de ser pertinente.

[@CAD_GHA](#) porfa me ayudan cargando los docs al CT No. 23244, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y****REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 3:29 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RV: ***URGENTE*** RE: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - SGC 10486 - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Buena tarde dr; re envío lo solicitado.

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Judicial

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | ☎ 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de

Atención: Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12.00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12.00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | 📞 318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Einer Davila <Einer.Davila@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 12 de septiembre de 2024 3:27 p. m.

Para: Paula Serrano <Paula.Serrano@laequidadseguros.coop>; Jorge Montero <Jorge.Montero@laequidadseguros.coop>

CC: Hans Pinilla <Hans.Pinilla@laequidadseguros.coop>; Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Yessica Beltran

<Yessica.Beltran@laequidadseguros.coop>; Nelson Chaparro <Nelson.Chaparro@laequidadseguros.coop>; Patricia Tellez <Patricia.Tellez@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: ***URGENTE*** RE: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - SGC 10486 - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Apreciada Paula buenas tardes:

Recibe un cordial saludo, de acuerdo con lo solicitado adjunto enviamos el clausulado aplicable a esta póliza.

Cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Einer Davila Cabezas | Coordinador de Reaseguros

(601) 5922929 Ext. 1319 | Calle 100 No. 9ª-45 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

einer.davila@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Paula Serrano <Paula.Serrano@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 11 de septiembre de 2024 2:57 p. m.

Para: Jorge Montero <Jorge.Montero@laequidadseguros.coop>; Einer Davila <Einer.Davila@laequidadseguros.coop>

CC: Hans Pinilla <Hans.Pinilla@laequidadseguros.coop>; Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Yessica Beltran <Yessica.Beltran@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: ***URGENTE*** RE: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - SGC 10486 - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Buen día Jorge y Einer

De acuerdo con el antecedente y sujeto del tipo de vinculación del riesgo en relación agradecemos de su colaboración confirmando el Condicionado aplicable a la suscripción del riesgo en asunto.


1008-RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONALES CLINICAS, HOSPITALES E INSTITUCIONES PRIVADA

Opciones
Cuenta Corriente
Personas
Ayuda

Certificado
AB000971
Póliza
AB000188
Orden
1
Documento
Nuevo
Coaseguro
Directo
Tipo
Fijo

Ok
Add
Cal
Rea
Cla
Det
DeP
Tex
TeP
Tel
Coa
Tot
Nom
Out

PERSONAS

Tomador
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO SA
Asegurado
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO SA
Beneficiario
TERCEROS AFECTADOS
Facturar a
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO SA

AGENTES

Agentes
SOLUTIO SEGUROS LTDA
Comisión
11.25
Participación
100.00
Cesión
0.000000

CONDICIONES COMERCIALES

Gastos Emisión %
Valor
.00
Recargo
0.0000
Descuentos
0.0000
Forma Pago
Contado
Facturar
Global
Plaza
GENERALES-APALANCAI
Dia
0

VIGENCIA

Desde
10/31/2023
hasta
10/31/2024
Dias
366
Entre las
12:00
y las
12:00
Expedida
12/05/2023
Original
10/31/2023
Ultima Renovación
10/31/2023
Impuestos
12/05/2023

PRIMAS TOTALES

VALOR PRIMA	547,767,000
IVA GENERADO	104,075,730
Moneda Póliza	Pesos
651,842,730	

VALORES RIESGO

Asegurado	2,000,000,000	En Riesgo	2,000,000,000	Retenido	
-----------	---------------	-----------	---------------	----------	--

 Poliza AB000188 Orden 1

Ayuda

Ramo	Nombre	In...	Valor Asegurado	Valor Prima	Paq.Reaseguro	Comision	F.Inicio	F.Term.
10	RESPONSABILIDAD ...	0	2,000,000,000	547,767,000	2023RES23	54,776,700	10/31/2023	10/31/2023

Salir

Colocación Reaseguros

Paquete 2023RES23

Clasific. 1014

Estado

Colocación Base ☐

Ver Primas Netas ☐

Contrato	Capacidad	% PR	% VA	Prima	Valor Riesgo
FACULTATIVO		100.000000	100.000000	547,767,000	2,000,000,000
Totales		100.000000	100.000000	547,767,000	2,000,000,000

Aceptar

Facultativo

Cambiar

Agradezco la atencion prestada.

Cordialmente,

Paula Serrano Malaver | *Coordinador Técnico Productos Generales.*

☎ (571) 5922929 Ext 1450 | 📍 Cra. 9ª # 99-07 Piso 12 | ⌚ Horario de Atención: Lunes a Jueves de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

✉ paula.serrano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌿 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 11 de septiembre de 2024 2:44 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Hernando Porras <Hernando.Porras@laequidadseguros.coop>; Paula Serrano <Paula.Serrano@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: ***URGENTE*** RE: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - SGC 10486 - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Buena tarde estimada @Paula Serrano Tu nos podrías colaborar, por favor, compartiéndonos el clausulado general aplicable a la póliza adjunta?

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Judicial

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | 📞 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención: Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12.00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12.00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | 📞 2318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌿 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 11 de septiembre de 2024 8:01 a. m.

Para: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Hernando Porras <Hernando.Porras@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - SGC 10486 - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos muy atentos a que nos compartan el clausulado general de la póliza, muchas gracias.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 10 de septiembre de 2024 9:17 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Hernando Porras <Hernando.Porras@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - SGC 10486 - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Buen día estimado @Hernando Porras; podrías colaborarnos indicándonos, por favor, cual es el clausulado general de la póliza adjunta o en su defecto indicarnos quien nos podría colaborar aportándonos dicha información?

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Judicial

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | ☎ 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención:
Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12.00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12.00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | ☎ 318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌿 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: martes, 10 de septiembre de 2024 7:38 a. m.

Para: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - SGC 10486 - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Estimado,
Dr. Arango.

Cordial saludo,

Amablemente solicitamos por favor nos compartan el condicionado general aplicable a la Póliza No. AB000188, puesto que este no fue compartido dentro de los antecedes enviados.

De antemano agradecemos su gestión.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 4:57 p. m.
Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RE: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Buena tarde drs; adjunto allego lo solicitado. Agradecería drs, por favor, que en los antecedentes solicitados además de la información que nos allegan, nos indiquen el numero del SGC.

SGC	10486
Caso Onbase	
Siniestro	10297263
Póliza	AB000188
Certificado	AB000971
Orden	1
Ramo	R.C. PROFESIONAL CLINICAS
Placa	NA
Fecha siniestro	13 DE ENERO DEL 2024
Fecha aviso	15 DE ABRIL DEL 2024
Reaseguro	FACULTATIVO
Tomador	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO SA
Asegurado	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO SA
Cobertura	
Valor asegurado	
Ofrecimiento IND	

ANTECEDENTES:

16 abril 2024: Caso 197539
Póliza AB000188 - R.C. PROFESIONAL CLINICAS
Tomador: SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. CLÍNICA SOMER

- * Fecha de aviso a la compañía: 15 de abril de 2024 (ok reporte en vigencia)
- * Primer aviso reportado: 20 de febrero de 2024
- * Audiencia de conciliación: 12 de marzo de 2024 a las 10:30 AM
- * Fecha de aviso a reaseguros: 16 de abril de 2024
- * Deducible: 10% MÍNIMO COP \$40.000.000 POR RECLAMO

FECHA DE RETROACTIVIDAD: OCTUBRE 01 DE 2017

Convocante: Tom Molloy Pedoussaut y otros

Convocado: Sociedad Médica Rionegro S.A Somer SA y Carlos Alberto Hernandez Rincon

Versión hechos: Refiere el convocante que el 3 de junio de 2021 acudió a urgencias de la Clínica Somer por un fuerte dolor abdominal con sintoma de estreñimiento crónico y diarrea. Fue valorado por el cirujano Carlos Alberto Hernandez Rincon quien conceptuó que se trataba de una apendicitis aguda y ordeno cirugía.

El 6 de junio de 2021 le realizaron apendicectomía por laparoscopia sin complicaciones y es dado de alta al día siguiente. El 12 de junio es llevado nuevamente a cirugía y le realizaron anastomosis colorrectal, cierre de la cecostomía, lavado peritoneal y eventrorrafia sin complicaciones.

En el postoperatorio a los 8 días presentó cuadro de inflamación en cara y cuello por lo cual solicitaron TAC de cráneo y cuello y valoración por ORL. Se valora y conceptúa que se trata de parotiditis izquierda bacteriana y se da manejo con antibioticos. El 23 de julio de 2021 es dado de alta con curaciones de herida quirúrgica, manejo por oncología clínica y control por cirugía.

El 29 de mayo de 2023 se emitió dictamen firmado por el Dr. Juan Ricardo Jaramillo Moreno, de la UNIVERSIDAD CES, quien indicó: 1) ¿le hacen laparoscopia y apendicectomía, en los hallazgos encuentran colon derecho muy distendido y apéndice a tensión, no describen fenómeno inflamatorio del apéndice ni tampoco una pesquisa laparoscópica que explique la marcada distensión del colon?, 2) ¿Ninguno de los tres consentimientos médicos de cirugía está firmado por el paciente. Por lo anterior se deduce que en la laparoscopia hubo falta de diligencia en revisar la causa de la distensión marcada de colon derecho que tenía el apéndice a tensión? y 3) ¿En la TAC de abdomen del 6-06-2021 el cuadro obstructivo es descrito como una posible enfermedad inflamatoria intestinal lo cual causó un manejo médico inadecuado hasta que el paciente por agravamiento de su cuadro le hacen nuevo TAC el cual sí revela la verdadera causa de su dolencia?. El 11 de diciembre de 2023, se realizó dictamen de pérdida de capacidad laboral (medico independiente) del 16,9%.

Pretensiones: \$174.441.078

Calificación contingencia: no aplica.

INTERÉS: RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA.

Se solicita documentos minimos de aviso de siniestro + objeción

16 abril 2024: Caso 197515

Póliza AB000188 - R.C. PROFESIONAL CLINICAS

Tomador: SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. CLÍNICA SOMER

- * Fecha de aviso a la compañía: 15 de abril de 2024 (ok reporte en vigencia)
- * Primer aviso reportado: 1 de marzo de 2024
- * Audiencia de conciliación: 4 de marzo de 2024
- * Fecha de aviso a reaseguros: 16 de abril de 2024
- * Deducible: 10% MÍNIMO COP \$40.000.000 POR RECLAMO

FECHA DE RETROACTIVIDAD: OCTUBRE 01 DE 2017

Convocante: Juan Crisistomo Montoya Alzate y otros

Convocado: Sociedad Médica Rionegro S.A Somer SA

Versión hechos: El 13 de enero de 2024 la señora AURA CRISTINA MONTOYA ALZATE

ingresa al servicio de urgencias de la clínica SOMER a las 12:20 am con un diagnóstico previo de embarazo inicial o amenaza de aborto, consultó por un cuadro clínico de 7 días de evolución de sangrado vaginal escaso, el cual se fue incrementando, asociado a dolor abdominal tipo cólico. Siendo la 1:20 am, la ginecóloga de turno DRA. MARÍA ALEJANDRA MEJÍA ingresa a la señora AURA CRISTINA MONTOYA ALZATE a consultorio de triage, donde se le realiza un rastreo ecográfico describiendo los siguientes hallazgos ¿ABORTO COMPLETO (ENDOMETRIO 4MM) VRS ECTOPICO¿ Solicita BHCG para correlacionar hallazgos. Siendo las 3:54 am del día 13 de enero de 2024, le ordenan alta.

Sin embargo, para el 19 de enero, reingresa al servicio de urgencias al presentar dolor tipo cólico en zona pélvica, sangrado, dolor a la palpación en hipogastrio y región pélvica. Se le realiza ecografía pélvica con diagnostico: Embarazo ectopico izquierdo roto. Por lo anterior, es sometida a laparotomía urgente + salpingectomía total izquierda + drenaje de hemoperitoneo.

Pretensiones: \$1.560.000.000

Calificación contingencia: no aplica.

INTERÉS: RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA.

Se solicita documentos minimos de aviso de siniestro + objeción

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Dirección Legal Judicial Distrito VII Agencia Neiva

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | ☎ 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención:

Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12.00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12.00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | ☎ 318 – 6424551 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 21 de agosto de 2024 11:48 a. m.

Para: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO <jmedina@gha.com.co>; H & A Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Buen día Diego,

Agradezco por favor enviar los antecedentes para este caso.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial
☎ (601) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Enviado el: martes, 20 de agosto de 2024 9:45 a. m.
Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
CC: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Alisson Cortes <Alisson.Cortes@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

De acuerdo con la asignación del proceso del asunto, y agradeciendo la confianza depositada en nuestra firma, remito los datos del proceso con el fin de obtener los antecedentes de este, en caso de que existan:

I. INFORMACIÓN GENERAL:

DESPACHO	Juzgado Primero Civil del Circuito de Rionegro
REFERENCIA	Verbal de Responsabilidad Civil Médica
RADICADO	056153103001- 2024-00095 -00
DEMANDANTES	1. Aura Cristina Montoya Álzate (víctima directa) 2. Juan David García Morales (compañero permanente) 3. Luis Alfonso Montoya Montoya (padre) 4. Dioselina Alzate de Montoya (madre) 5. Diana Cecilia Montoya Alzate (hermana) 6. Santiago Montoya Alzate (hermano)

	7. Yeison Alexander Montoya Alzate (hermano) 8. Wilfer Andrés Montoya Alzate (hermano) 9. Juliana Andrea Montoya Alzate (hermana) 10. Jhon Fredy Montoya Alzate 11. Federico García Ospina (primo del compañero permanente de la víctima directa) 12. Juan Crisostomo Montoya Alzate (hermano)
DEMANDADO	13. Sociedad Médica Rionegro S.A. Somer S.A.
LLAMADO EN GARANTÍA	La Equidad Seguros Generales O.C.
PÓLIZA	Póliza de Responsabilidad Civil Profesional de Clínicas No. AB000188

Fecha de notificación: 14 de agosto de 2024.

Fecha límite para contestar: 12 de septiembre de 2024.

II. HECHOS:

De acuerdo con los hechos narrados con el libelo introductorio a la demanda, el día 13 de enero de 2024, la señora Aura Cristina Montoya Alzate ingresó al servicio de urgencias de la Clínica Somer S.A., consultando por un cuadro clínico de 07 días de evolución de sangrado vaginal escaso acompañado de dolor abdominal tipo cólico. Sobre el particular, presta importante atención el diagnóstico previo de embarazo inicial o amenaza de aborto.

El 13 de enero de 2024, tras la práctica de los exámenes necesarios para el diagnóstico de la señora Aura Cristina Montoya Alzate, la ginecóloga María Alejandra Mejía ordena la salida de la demandante pues determinó que la paciente había presentado aborto completo conforme con los hallazgos ecográficos.

Posteriormente, el 19 de enero de 2024 la señora Aura Cristina Montoya Alzate ingresó nuevamente al servicio de urgencias del citado centro médico por un fuerte dolor que estaba padeciendo. Luego de que se realizara una segunda ecografía, el doctor Jaime Betancour Marin informó a la paciente que presentaba un embarazo ectópico, razón por la cual era necesario realizar intervención quirúrgica denominada "laparotomía".

Aducen los demandantes que el error médico consiste, por un lado, en el procedimiento quirúrgico que se realizó pues debía haberse practicado una laparoscopia. Y, por el otro, en la incorrecta atención que se le brindó a la señora Aura Cristina Montoya Alzate debido a que de haberse realizado una ecografía transvaginal el 13 de enero de 2024, la paciente ni hubiese perdido la trompa de Falopio izquierda con ocasión a la cirugía a la que se vio sometida.

III. PRETENSIONES:

Las pretensiones de la demanda se encaminan al reconocimiento y pagos de las siguientes sumas:

1. - Daño moral: 1.200 SMLMV (discriminados en 100 SMLMV para cada demandante)
Total, de los perjuicios reclamados por la parte demandante: \$1.560.000.000 (Liquidados con el SMMLV de 2024)

IV. SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

A fin de llevar a cabo la defensa de la entidad solicitamos la remisión de los siguientes:

- Copia de la carátula de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional de Clínicas No. AB000188 junto con sus anexos, prorrogas, renovaciones y condiciones generales y particulares.
- Avisos de siniestro.
- Reclamaciones que hayan existido con cargo a esta póliza.
- Objeciones que hayan existido.
- Certificado de Vigencia.
- Endosos.
- Certificado de agotamiento de suma asegurada, sí existe.
- Demás información necesaria para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

Adicionalmente, les agradecemos la remisión de todos los documentos, comunicaciones y demás que tengan como antecedentes del asunto, con el fin de sustentar la contestación de la demanda.

Quedamos muy atentos, de antemano agradeciéndoles por la gestión prestada en el asunto.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE
+57 310 8900998
medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 9:37 a. m.

Para: Alisson Cortes <Alisson.Cortes@laequidadseguros.coop>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Alisson, buen día

Por favor crear SGC para HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S

Gracias.

De: Notificaciones <notificaciones@prietopelaez.com>

Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 3:54 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>;
notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop.rpost.biz

Asunto: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Señores,

EQUIDAD SEGUROS S.A.

RADICADO DEL PROCESO: 05615 31 03 001 2024 00095 00

NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 31 JULIO 2024

CLASE DE PROVIDENCIA: AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

DEMANDANTE: AURA CRISTINA MONTOYA ALZATE Y OTROS

DEMANDADO: CLÍNICA SOMER

LLAMADO: EQUIDAD SEGUROS S.A.

Mediante el presente, se le notifica personalmente el auto proferido en el proceso de la referencia el 31 de julio de 2024, por medio del cual se ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que formula la CLÍNICA SOMER en contra de EQUIDAD SEGUROS S.A.

Para estos efectos, me permito adjuntarle, en este orden, lo siguiente:

2. DEMANDA [DEMANDA_R. CIVIL EXTRA CRISTINA-fusionado_compressed.pdf](#)

3. CONTESTACIÓN DE LA CLÍNICA SOMER [2024-00095 CONTESTACION DEMANDA SOMER \(1\).pdf](#)

4. ANEXOS [2024-00095 anexos contestacion 1.pdf](#)

5. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y ANEXOS

[2024-00095 anexos llamamiento 1.pdf](#)[2024-00095 LLAMAMIENTO EQUIDAD SEGUROS \(1\).pdf](#)

6. AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA

En cumplimiento de la ley 2213 de 2022, afirmo bajo gravedad de juramento, que la dirección de correo electrónico a la que se notifica la providencia corresponde a EQUIDAD SEGUROS conforme al certificado de existencia y representación legal, el cual es notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Se advierte que esta notificación, se realiza con base en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del presente correo electrónico y los términos empezaran a correr a partir del día hábil siguiente de dicha notificación.

Funcionario responsable:

Parte Interesada:

Acuerdo 2255 de 2003
C. S. de la J.
NA-01

CLINICA SOMER

JUAN RICARDO PRIETO PELAEZ**PRIETO PELAEZ ABOGADOS S.A.S.****Calle 4 sur # 43 A 195 Of. 216****PBX: (4) 305 50 04 - Medellín - Colombia**